



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 18/2do.A/2do.P.Ord./ 2023/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

PRESIDE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZALEZ.
DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles veintiséis de abril del año dos mil veintitrés**, para la celebración de la **sesión del miércoles tres del presente mes y año a las diez horas**.

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Karla Vanessa Salazar González y Rubí Argelia Be Chan, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Karla Vanessa Salazar González, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintidós Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Fabiola Loeza Novelo y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **diez horas con treinta y tres minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de abril del año dos mil veintitrés.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número C/062/LX de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro.
 - b) Oficio número SAF/0373/2023, suscrito por la Mtra. Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.
 - c) Oficio número DG/148/2023 suscrito por el Licenciado Ignacio Gaspar Gutiérrez Solís, M.D. Director de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida.
 - d) Oficio suscrito por el Ciudadano Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán.
 - e) Informes de las cuentas públicas estatal y municipal consolidadas, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.
 - f) Iniciativa con proyecto de Decreto que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán, en materia de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Envejecimiento Digno, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintiséis de abril del año 2023 incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, **se somete a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- El Presidente de la Mesa Directiva; continuando con el orden del día, solicitó a la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, dar inicio a los asuntos en cartera:

A) Oficio número C/062/LX de la Honorable Legislatura del Estado de Querétaro con el que comunica que se declaró electa de la Mesa Directiva que fungirá del 26 de marzo al 25 de septiembre de 2023. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número SAF/0373/2023, suscrito por la Mtra. Olga Rosas Moya, Secretaria de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, con el que remite el primer informe trimestral de las finanzas públicas correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, diera lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número DG/148/2023 suscrito por el Licenciado Ignacio Gaspar Gutiérrez Solís, M.D. Director de Gobernación del H. Ayuntamiento de Mérida, con el que informa la aprobación del "Reglamento de Participación Ciudadana en el Municipio de Mérida". DE ENTERADO.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio suscrito por el Ciudadano Fabián Andrés de Jesús Rivera Frías, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tixkokob, Yucatán, mediante el cual hace del conocimiento del Pleno y de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, del H. Congreso, que tanto el suscrito como de las demás autoridades demandadas de ese Ayuntamiento se encuentran en vías de cumplimiento de la sentencia de fecha 13 de febrero del año en curso, dictada en actos del juicio JDC-50/2022, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Yucatán. DE ENTERADO. SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Informes de las cuentas públicas estatal y municipal consolidadas, correspondientes al ejercicio fiscal 2022 de: ● HH. Ayuntamientos de Calotmul, Cuncunul, Telchac Puerto y Tipehual, Yucatán. ● Poder Ejecutivo del Estado. ● Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. ● Tribunal Electoral del Estado de Yucatán. SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con proyecto de Decreto que se reforma la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores del Estado de Yucatán en materia de Envejecimiento Digno, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

El Presidente seguidamente, indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, en forma económica; **aprobado por unanimidad.**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

EN TAL VIRTUD, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva; asimismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema general.

Se concedió el uso de la palabra, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien manifestó: "Gracias Presidente. Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Legisladores, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las redes de este Congreso y los que nos asisten el día de hoy. Solicité el uso de la voz para presentar ante este Honorable Pleno, a nombre de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Emprendimiento de Emprendedores de Mérida en materia de emprendimiento, la creación de condiciones necesarias para la generación de empleos y emprendimientos como un motor de desarrollo, es responsabilidad de un Gobierno que busca tener y dar respuesta a las demandas de la población productiva, esto con el fin de generar competitividad, crecimiento económico y un ambiente de bienestar en general para la población y para nuestra entidad, en la última década el emprendimiento es considerado como uno de los factores más importantes para el desarrollo económico de un país por los efectos que trae consigo tales como la mejora en la calidad de vida, la generación de autoempleo y otras fuentes de empleo además de ser la alternativa más efectiva para combatir la pobreza. La



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

creación del emprendimiento es una importante fuente de crecimiento económico y social puesto que contribuye a la generación de puestos de trabajo, a la diversificación de tejido productivo, a la innovación, al fortalecimiento de espacios de la pequeña y mediana empresa, al incremento de los niveles de competencia y a una mayor distribución del poder económico. Hoy en día esta actividad, ha ganado una gran importancia por la necesidad de muchas personas en la búsqueda del sustento y estabilidad económica, los altos niveles de desempleo y el alto índice de rotación laboral, ha generado que los jóvenes tengan la necesidad de propiciar sus propios recursos y de iniciar propios negocios y pasar de ser de empleados a ser empleadores. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico uno de los grandes problemas de nuestra sociedad es la falta de oportunidades de trabajo para toda la población, pero particularmente para los jóvenes. Es importante destacar, que derivado de la crisis mundial, a raíz de la pandemia por el COVID-19, se afectó la actividad emprendedora en México y en todo el mundo, generando mayor incertidumbre en la búsqueda de empleo y propiciando el desempleo y la inestabilidad laboral, el desempleo en las y los jóvenes a nivel mundial, es uno de los retos más grandes que hoy se enfrenta la humanidad, tan solo en Yucatán 7 de cada 10 jóvenes dentro de 18 y 29 años, enfrentan serias dificultades para incorporarse al mercado laboral, esta situación se ve reflejada en la generación de emprendimientos, toda vez que son los jóvenes quien han incrementado año con año su porcentaje de participación constituyendo proyectos que buscan mejorar sus condiciones de vida. En este sentido, el INEGI en su Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, demostró que el 52% de los emprendedores en México son jóvenes menores de 35 años y en este sentido la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, mediante diversos estudios demostró que en México 20 de los jóvenes emprendedores iniciaron un negocio ante la dificultad para encontrar un empleo, si bien nuestra entidad cuenta con una Legislación que dentro de su objetivo busca promover y fomentar la cultura emprendedora de la sociedad esta debe ser ampliada, con el fin de brindar mayores oportunidades al segmento poblacional en los jóvenes. En ese sentido y alineados a nuestra Agenda Legislativa y a los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 trabajo decente y crecimiento económico proponemos brindarle a las y los jóvenes yucatecos instrumentos que se consoliden como agentes de desarrollo económico dentro de la entidad. Por ello se considera dentro de la Iniciativa que los criterios para la aportación de recursos, apoyos y programas para las y los emprendedores, deben focalizarse bajo una óptica en igualdad de condiciones, equidad y competitividad así potencializar la creatividad y fortalecer las fuentes



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de producción y consolidar un desarrollo regional equilibrado. Bajo esta perspectiva, la presente Iniciativa pretende adecuar las bases jurídicas y fomentar los proyectos que desarrollen las y los jóvenes yucatecos con el propósito de contribuir a su inserción en el mercado laboral y al emprendimiento, así como ampliar sus oportunidades y potenciar su participación en el sector formal de la economía estatal. De igual manera se propone incentivar esta actividad en la población juvenil, puesto que los jóvenes presentan cualidades inherentes como la creatividad e innovación representando mecanismos de inserción de los jóvenes como ya comenté al mercado laboral para convertirse en empresarios consolidados que aporten al sostenimiento de las fuentes productivas y al desarrollo regional equilibrado en el estado. Sin duda, el emprendimiento es un motor importante para el crecimiento del desarrollo económico de los jóvenes, los jóvenes hoy son quienes deben ser los nuevos líderes en el crecimiento económico de un estado de desarrollo como lo es Yucatán. Es cuánto. Muchas gracias y hago entrega de la iniciativa de manera impresa y digital a la Mesa. Muchas gracias”.

Al término de la intervención de la Diputada Franco Blanco, el Presidente de la Mesa Directiva; de conformidad a lo establecido.

Interrumpiendo al Presidente, solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz**, quien expresó: “Solicito a la Diputada Franco Blanco adherirme a la Iniciativa”.

En respuesta la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, indicó: “Claro que si Diputada, mucho gusto”.

El Presidente, continuando con el trámite; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se otorgó el uso de la voz, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, quien expresó: “Buenos días a todos, gracias Presidente, buenos días también al público que nos acompaña, público en general, nos ven por redes sociales, amigos de la prensa, compañeras y compañeros Diputados, buenos días. Los integrantes de la Fracción Parlamentaria Legislativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de esta Sexagésima Tercera Legislatura



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

con fundamento a lo establecido en los artículos 35 Fracción uno de la Constitución Política 16 y 22 fracción 6 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo así como 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Poder Legislativo todos los ordenamientos del Estado de Yucatán, me permito presentar a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea el Reconocimiento “Enfermera Refugio Estévez Reyes” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, por el tenor de lo siguiente: Para nadie es un secreto la gran contribución que las enfermeras y ahora también enfermeros de nuestro país han dado a la población mexicana y por ende también a la yucateca, es bien sabido que muchos y muchas de ellas a lo largo y ancho del país dieron su vida en aras de la salud de los cientos miles de personas, por ello, la presente Iniciativa es una forma de agradecer y homenajear a las y los que se dedican a la enfermería y que merecen nuestro más amplio y eterno agradecimiento tanto a los que hoy se encuentran entre nosotros y los que vieron su vida y que duermen el sueño eterno, ya que de alguna forma fue en el campo de batalla que son los hospitales durante dos años aproximadamente de guerra contra la pandemia del Covid-19 ellos y ellas que son héroes anónimos merecen ser reconocidos también mediante el Poder Legislativo que sea un Reconocimiento “Enfermera Refugio Estévez” para las y los que dan su vida por salvar miles más en el estado de Yucatán, reconocimiento que tuvo la Enfermera Refugio Estévez Reyes que recibió del Congreso de la Unión, la Medalla de Honor por su trayectoria. Refugio Estévez Reyes popularmente conocida como “Madre Cuca” fue la primera enfermera del país, nació en 1881, se casó, tuvo hijos, luego de lo cual enviudó, hoy se vio la necesidad de mudarse a Guadalajara para buscar un empleo que le permitiera sacar a su familia adelante. Inicialmente trabajó como costurera en un hospital donde descubrió su gusto por cuidar a los enfermos cosa que hacía con carácter maternal, gracias a ello, Refugio Estévez recibió nombramiento de auxiliar de cirugía con lo que dio inicio a su carrera como enfermera a diferencia de lo que sucede actualmente Estévez no se formó en una institución educativa, al principio desconocía lo relacionado al mundo de la medicina, sin embargo, aprendió viendo a sus colegas trabajar su talento como auxiliar de los médicos, no pasó desapercibido ya que el General Urriza, una de las autoridades del hospital reconoció su labor y le otorgó el título de enfermera, para ello, también le otorgó el rango militar de Sargento Primero; cuando Refugio recibió su nombramiento ya había iniciado la lucha armada del Movimiento Revolucionario, naturalmente los heridos comenzaron a abarrotar los hospitales para hacer frente a la situación, Estévez creó un equipo de enfermeras reconocido como “Ángeles” el cual tenía por objetivo socorrer, durante los



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

enfrentamientos, tiempo después varias de estas mujeres se convirtieron en docentes para las primeras generaciones de enfermeras formadas en instituciones educativas como el Instituto Marillac y el Hospital Inglés en 1914 a su apodo de madre o mamá cuca cuando fue retenida por el ejército constitucionalista para que atendiera los herido dentro de sus filas, uno de los soldados estaba lastimado en el rostro por lo que no podía comer, Refugio lo cuidó y alimentó cariñosamente con papillas, lo que despertó la admiración de los soldados y la empezaron a llamas con ese sobrenombre, su entrega en los campos de batalla fue tal que incluso le hirieron de bala en un brazo en 1915 tras el cese de la Revolución madre cuca, acudió a la escuela para formarse oficialmente como enfermera a los 59 años se graduó del curso de enfermera, impartido por el Cirujano Donato Moreno Muro, donde obtuvo calificaciones de excelencia antes de su muerte en 1995 Refugio, recibió del Congreso de la Unión la Medalla de Honor por su trayectoria así como una pensión de por vida por lo anteriormente expuesto, se propone la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto. Artículo primero, se crea reconocimiento “Enfermera Refugio Estévez Reyes” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por su trabajo, su entrega, entusiasmo y arriesgando su vida por los demás se hayan distinguido en el ámbito de la enfermería luchando contra la pandemia Covid-19 desde las trincheras de los hospitales en nuestro estado. Artículo segundo, el Congreso del estado en el mes de marzo asignará una Comisión de Postulación integrada por cinco Diputados o Diputadas propuesta por la Junta de Gobierno y Coordinación Política, dicha Comisión de Postulación será la que elabore y presente Pleno del Honorable Congreso del Estado, la convocatoria referida en el párrafo tercero de este artículo. El Congreso del Estado de Yucatán convocará cada año los poderes del Estado a las organizaciones sociales, científicas, culturales de enseñanza básica, media y superior, medios de comunicación, hospitales, asociaciones civiles y demás instituciones públicas y privadas de salud que representen a las enfermeras y enfermeros del estado para que representen a los candidatos que consideren sean merecedores de dicho reconocimiento, durante los primeros 15 días del mes de marzo de cada año el Congreso del Estado aprobará la convocatoria referida en el artículo segundo la que deberá ser publicada en el Diario Oficial de Gobierno del Estado y en los medios de difusión que se considere. Artículo último, artículo cuarto, la entrega de reconocimiento “Enfermera Refugio Estévez Reyes” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, será otorgado por el Presidente de la Mesa Directiva en sesión solemne que por ese único fin realice el Congreso del Estado del día 12 de mayo de cada año, día en que se conmemorará el día en que se conmemora



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

el Día Internacional de la Enfermera. Es cuanto Presidente”.

El Presidente, continuando con el trámite; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Continuando, se le cedió el uso de la voz, a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, para presentación de asuntos varios, quien dijo: “Presidente de la Mesa Directiva, con su permiso, Diputadas y Diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña y los que nos ven a través de las redes. Sin duda el pasado día jueves 27 de abril de este año 2023 quedará marcado en historia legislativa yucateca como una fecha por demás vergonzosa y es tema que no puede obviarse por su gravedad y sobre todo por el papelón que este Congreso de mayoría panista y aliados del Gerente Vila, han hecho ante la sociedad yucateca y todo México. En la fecha precitada se confirmaron al menos tres cosas, primero; que la Reforma al Poder Judicial del Estado fue un atentado contra la autonomía, independencia y estabilidad de los Magistrados. Segundo; que Mauricio Vila obligó a renunciar anticipadamente a ocho Magistrados bajo la presión objetiva y práctica de eliminar su haber del retiro, tercero; que la corte exhibió la insuficiencia del trabajo parlamentario en los dictámenes que se elaboraron en la Secretaría General, todo ello llevó a una serie de efectos que no podemos pasar por alto, ya que no solo se forzó a renunciar a jueces y juezas, sino que se gestó un golpe brutal para imponer en vergonzosa simulación escenográfica y actuación de este Congreso, beneficiando a modo a familiares y amigos de Vila para controlar al Poder Judicial. La Ministra ponente fue muy clara, la reforma contiene violaciones evidentes para obligar a renunciar a quienes integraron el Pleno del Tribunal, es una pena que esos ocho Magistrados se hayan doblegado, afortunadamente tres se mantuvieron y conservarán los Derechos que le quisieron arrebatar por el Poder Ejecutivo y por la mayoría de este Congreso; duela a quien le duela, con excepción de tres Magistrados hoy el Pleno del Tribunal carece de legitimidad y constitucionalidad. Yucatán tiene un Poder Judicial espurio ¿Qué calidad moral puede dársele a quien ocupa un lugar que le fue arrebatado a otro por intereses políticos? Si los ocho nuevos Magistrados tuvieran ética, responsabilidad y un poco de vergüenza estarían ya valorando renunciar, ante la evidencia de que sus nombramientos son resultados de un golpe de estado de Vila y de la mayoría panista del Poder Judicial ¿Acaso no les parece grave que se haya declarado



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Inconstitucional el artículo sexto transitorio que les permitió ocupar un cargo a costa de la renuncia de las y los ex Magistrados? A todas luces hay una causa grave que afecta la constitucionalidad, legalidad y legitimidad de sus nombramientos hechos por el Congreso, si de verdad los nuevos Magistrados tienen vocación de observancia a la justicia deben presentar sus renuncias a este Congreso para que se reponga el procedimiento y quizás así se pudiera mediante revocar la vergüenza legislativa, pero hay todavía más que decir en esta bochornosa conducta del Congreso y que no puede pasar desapercibido, me refiero que los Ministros observaron que el transitorio sexto invalidó entre que entró en contradicción con el artículo sesenta y ocho de la Constitución local, es decir, que el cargo de Magistrado solo puede renunciarse por causa grave, por tanto, este Congreso no cumplió con resolver si las renuncias de los ocho ex Magistrados se ajustaron a dicho requisito constitucional, quizás puedan pensar que lo anterior ya no importa, pero debido a su gravedad y trascendencia en las Instituciones yucatecas se pudieran actualizar supuestos normativos que atentaron contra la orden constitucional, al convalidar renuncias hechas a modo, así como nombramientos espurios, inconstitucionales, surgidos del actuar del Ejecutivo. Estos supuestos pueden configurarse y encontrar sustento en lo resuelto por la Corte y actuar en consecuencia a través y demostrar si efectivamente la Fiscalía es autónoma. Si lo dicho no les parece grave, entonces creo que vivimos en mundos distintos, que las ciudadanía yucateca y nacional lo escuche, Mauricio Vila y su construida y dócil mayoría en este Congreso, desmantelaron al Poder Judicial de Yucatán. Si su ambición por ser candidato presidencial por su partido no le nublara su capacidad de gobernar, reconocería el error y pediría una disculpa pública por jubilar a la fuerza a ocho Magistrados, si tuvieran vergüenza, la mayoría panista y sus aliados estarían analizando cómo darle prestigio al trabajo parlamentario que es obligación contraída con los ciudadanos, no somos ingenuos, entendemos que hay línea directa de la Junta de Gobierno con la Gerencia estatal para no moverle una coma a las Iniciativas, sabemos que tienen una mayoría y alianza con otras fracciones y representaciones conservadoras; por ello, si ya saben que pueden aprobar todo lo envíen de la Gerencia, lo mínimo que el área técnica de este Congreso debe hacer es precisamente cuidar las formas y revisar a cabalidad las ocurrencias que deben resolver este Órgano Legislativo, deben entender que han lastimado la división de poderes en Yucatán ¿Qué confianza tienen los ciudadanos cuando se mayoritean Dictámenes que tienen un deficiente análisis, estudio y mucho menos motivación Legislativa? lo cual fue evidenciado ante toda la comunidad jurídica legislativa y judicial en México, esto es absurdo y no puede quedar impune, vale la pena invocar el artículo sesenta y seis de la Ley de Gobierno del



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

poder Legislativo que contempla lo siguiente: La Secretaría General del Poder Legislativo es el Órgano Técnico y Administrativo responsable de coordinar, ejecutar y supervisar las funciones especializadas y relativas al trabajo legislativo, conforme al ámbito de competencias establecido en la Ley de la Constitución Política del Estado, en esta Ley y en disposiciones reglamentarias correspondientes. Esta soberanía debe evaluar su trabajo y tomar decisiones, tiene que haber consecuencias y responsabilidades para quien su única tarea es dar el visto bueno y asegurar la viabilidad jurídica a las iniciativas que se presentan. Lo mismo habría de pasar en el Poder Ejecutivo el Consejero Jurídico debiera poner su renuncia en la mesa de manera inmediata aunque ya sabemos cómo se hacen las cosas ahí. Hemos llegado a lo absurdo que el anterior Consejero Jurídico ocupa hoy uno de esos cargos espurios como Magistrado, de ese tamaño es la desfachatez. No se puede permitir que por caprichos o desconocimiento de las máximas constitucionales nos exhiban y más cuando se ha roto el equilibrio de poderes en Yucatán, algo tan básico como el respeto a la autonomía e independencia no se puede perder de vista. Es cuanto”.

Interrumpiendo al Presidente, solicitó y se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Carmen Guadalupe González Martín**, con el objeto de: “Por hechos”

El Presidente: “Diputada de conformidad a lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, tiene usted hasta siete minutos para rectificar hechos desde su curul”.

Para hechos la **Diputada Carmen Guadalupe González Martín**, expresó: “Con el permiso de la Presidencia, compañeras Diputadas, Diputados, público que nos acompaña en este recinto y en las plataformas del Congreso, medios de comunicación. Me gustaría precisar los hechos. Celebramos que en esta tribuna la oposición de MORENA en este Congreso reconozca el valor de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia, pero lamentamos y lamento la falta de respeto a la investidura y al Pleno de Diputadas y Diputados. Para los Diputados de Acción Nacional esto tiene un gran valor porque esa es la postura de MORENA, la postura que tuvo la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra ¿Qué podría sumar al proyecto del Presidente de la República? que por cierto trabaja hombro a hombro con el Gobernador del estado por el bien de las y los yucatecos. Bienvenidos al lado del respeto a las Instituciones y sus determinaciones, bienvenidos al estado de derecho, bienvenidos al sistema democrático y de contrapesos al poder que ha forjado este país. Pero, sobre todo, también como mujeres bienvenidas al respeto, a la Presidenta de la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Suprema Corte de Justicia, reconocer su trabajo de ella la verdad mis respetos. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado siempre ha estado consiente que su trabajo es susceptible de ser revisado por el máximo Tribunal del país, más allá de triunfos y derrotas de vencedores y vencidos lo que aquí importa no es quien tenga o no tenga la razón, menos aún la erudición con pretensión de verdad. Lo que aquí sí importa es respetar las normas, los procedimientos legislativos y la pluralidad de las ideas y de la representación política. Lo he dicho una y otra vez, en ocasiones coincidiremos, en ocasiones no pero siempre nos respetaremos, precisando los hechos en esta ocasión, la Suprema Corte de Justicia determinó la invalidez de una frase, una frase compuesta de 7 palabras que impactan 2 Artículos de un Decreto que comprendía 43 Artículos; por cierto, debemos reconocer y celebrar que la Fracción de MORENA aportó un capítulo y 5 propuestas, las cuales contienen esta reforma constitucional. Vale la pena clarificar que así mismo se invalidó un Artículo de 13 Artículos transitorios comprendidas en el Decreto que se impugnó. Los efectos de esta invalidez son claros y fueron objeto de consenso entre las y los Ministros solo se invalidan las porciones normativas y toda vez que los hechos consumados del Decreto no pueden ser revertidos por haberse expresado espontánea y libremente la voluntad de las y los involucrados, las cosas permanecen como están. En suma, el efecto es que los efectos del Decreto permanecen firmes y vigentes dejemos en claro también que nunca, nunca estuvo en tela de juicio, que las Magistraturas electas por este Congreso no hayan estado apegados al proceso constitucional, que quienes fueron postulados, cumplieron con los requisitos establecidos que en todo momento se respetó el Marco Normativo aplicable. Decir lo contrario, es aceptar vivir en una realidad paralela, asimismo, debe precisarse que quienes se retiraron de la magistratura lo hicieron siempre apegados a derecho, ya lo dijo la Corte y justo es por lo que celebramos que la oposición de MORENA en este Congreso se alegre del correcto funcionamiento de las instituciones porque eso es lo que beneficia a la nación y a quienes en ella vivimos ya que hacer uso injustificado de facultades y atribuciones para beneficiar a unos cuantos, paralizar las instituciones, desmembrarlas y desaparecerlas por simples excusas ¡Si compañeros! Afecta primero a los pobres. Por eso, junto con quienes celebran la resolución de la Corte respecto de la acción de inconstitucionalidad 82/2022, nos alegramos de que en el estado sigan vigentes el aumento de las capacidades del Pleno del Tribunal Superior de Justicia para resolver de una manera más ágil y pronta para las y los ciudadanos los recursos de segunda instancia, el fortalecimiento de la autonomía del presupuestal del Poder Judicial del Estado, el desarrollo y consolidación de la carrera judicial en beneficio de los



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

justiciables, la certeza en la conducción de los conflictos laborales en beneficio de las y los servidores públicos de este poder, la transición digital de los juicios pero sobre todo la garantía de más juzgados en proporción a la densidad poblacional del estado. Estas reformas que no fueron impugnadas y que se contenían en el mismo Decreto ¡sí benefician a muchas más que 5 personas! benefician a las ciudadanas y ciudadanos que buscan tener la certeza y la paz en la justicia de vivir en el mejor estado del sureste del país. Aquí de frente y claro, no en lo obscuro, no en sedes alternas bienvenidos de nuevo a la democracia mexicana. Es cuanto”.

V.- Concluidas las intervenciones, el Presidente de la Mesa Directiva; no habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión, **el día miércoles diez de mayo del año en curso, a las once horas**. Poniendo a votación de las y los Diputados, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de forma económica; **aprobado por unanimidad**.

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las once horas con quince minutos del día tres del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIOS:

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZALEZ.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.